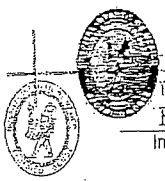


47-315



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

ACUSE

08 SEP 2022

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022.



Hospital Infantil de México
Oficio No. 5430/0753/2022
Presupuesto

Dirección de Administración

Asunto: Ratificación de Suficiencia Presupuestal.

Recibió: *[Signature]* Hora: 4:20

08 SEP. 2022

ING. JUANA G. BARRÓN ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA

Subdirección de Mantenimiento

PRESENTE

Recibió: *[Signature]* 14:59

En atención al oficio 5330/0430/2022, en el que solicita ratificación de la suficiencia presupuestal 5430/0374/2022 del 22 de abril 2022, por la cantidad de \$1,316,808.80 (Un millón trescientos dieciséis mil ochocientos ocho pesos 80/100 M.N.) incluye IVA, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Digitalizador CR, con cargo a la partida 35401.

Al respecto, se ratifica suficiencia presupuestal otorgada mediante similar 5430/0374/2022 del 22 de abril 2022, por la cantidad de \$1,316,808.80 (Un millón trescientos dieciséis mil ochocientos ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Lo anterior, para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

15-ago-2022
[Signature]

Atentamente

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
08 SEP 2022
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
08 SEP 2022

C.c.p. CP. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencia Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Osma Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Leonor Rosales Castillo García.- Jefe del Departamento de Ingresos y Gastos Generales.

LMP/SFG/aja

08 SEP 2022
COMPRAS GUBERNAMENTALES

Departamento de Ingeniería Biomédica

Dr. Márquez 162. Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5226 9917 Ext. 2503

